

SE TEME UNA NUEVA HUELGA DE CARTEROS

★ Rechazado el recurso contra el procesamiento
de Jerónimo Lorente y García Moya

Madrid, (De nuestra Redacción).— En relación con los dos carteros detenidos Jerónimo Lorente y Andrés Martín Moya el juez de Orden Público número 1 ha rechazado el recurso contra el auto de procesamiento presentado por sus defensores Eduardo del Campo Zapata y Antonio García Trevijano, confirmando el procesamiento. Al mismo tiempo revoca para Andrés Martín Moya la prisión incondicional en el sentido de que podrá librarse de la misma si presta fianza de setenta y cinco mil pesetas. En el caso de Jerónimo Lorente mantiene la medida de prisión incondicional.

Por otro lado conviene señalar que en el día de ayer se celebró en Madrid una reunión de la asamblea nacional de carteros, a la que asistieron representantes de 23 provincias. En dicha reunión se acordó pedir audiencia al director

general de Correos y Telecomunicaciones para presentarle unas reivindicaciones, entre ellas las siguientes:

—Libertad para los dos compañeros detenidos, sobreseimiento de todos los expedientes y readmisión de los interinos y contratados despedidos por la reciente huelga.

—Oposiciones restringidas para interinos y contratados y que los que entren a partir de ahora en Correos sea por oposición.

—Que se eleve el sueldo base hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional, que permita el ingreso en la Seguridad Social.

—Autorización legal de los representantes de la asamblea nacional.

La asamblea nacional eligió un organismo restringido encargado de ejecutar los acuerdos de ésta, y criticó la actuación de la coordinadora estatal.